



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220200083400

Previo a librar el oficio correspondiente, se REQUIERE a la apoderada de la parte demandante para que indique las direcciones de los parqueaderos donde debe ser conducido el vehículo de placas FON 694 al momento de su captura.

NOTIFIQUESE (2 de 2),

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e31baa9f7adfdddb194de8ed7f8e449f269aed434c597980fc2ada39ff3614de

Documento generado en 25/01/2021 12:18:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>